



## Licitación Privada Nº 407/2025

### “Otorgamiento de Permisos de Uso Precario de los espacios y/o locales comerciales de la red de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

#### CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 01

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Privada que, conforme a lo establecido en el artículo 6 del Pliego Único de Bases y Condiciones, la visita a los lugares de emplazamiento de los Espacios/Locales es de carácter obligatorio para la presentación de las ofertas y se realizará de la siguiente manera:

ORDEN	LÍNEA	ESTACIÓN	Nº DE LOCAL	DÍA Y HORARIO	PUNTO DE ENCUENTRO
1	H	Facultad de Derecho	1P	LUNES 29 de septiembre 11hs	Acceso a la estación Fac. de Derecho
2	H	Facultad de Derecho	2P/3P		
3	H	Facultad de Derecho	4P		
4	A	Plaza de Mayo	1	MARTES 30 de septiembre 10:30hs	Molinetes de la estación ubicados en Salidas a Casa Rosada y Min. De Economía.
5	A	Perú	6	MARTES 30 de septiembre 10:45hs	Molinetes de la estación sobre andén sentido a San Pedrito.
6	A	Lima	1	MARTES 30 de septiembre 11:00hs	Molinetes de la estación sobre andén sentido a San Pedrito.
7	A	Lima	12		
8	A	Sáenz Peña	E1-2-3	MARTES 30 de septiembre 11:30hs	Molinetes de la estación sobre andén sentido a San Pedrito.
9	A	Plaza Miserere	9/10	MARTES 30 de septiembre 12:00hs	Boletería de estación Plaza Miserere-Línea A, Hall Central.
10	A	Plaza Miserere	11		

La asistencia puntual a las visitas de reconocimiento del lugar de emplazamiento de los Espacios/Locales es un requisito indispensable y no susceptible de modificación. Los horarios de encuentro tendrán una tolerancia de 10 minutos. A partir de lo cual se procederá a realizar la visita correspondiente.

A los efectos de poder realizar la visita, las empresas deberán enviar, a la casilla de mail: [licitaciones@sbbase.com.ar](mailto:licitaciones@sbbase.com.ar), como fecha límite el miércoles **24 de septiembre** a las 17:00 hs., la siguiente información:

- Nombre completo, número de documento de identidad de la(s) persona(s) que asistirán en representación de la empresa; en dicha nómina deberán informar los locales por los cuales están interesados y asistirán a la visita.
- Certificado de cobertura ART y/o Seguro de Accidentes Personales que contenga **cláusula de NO repetición a favor de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado CUIT: 30-54575831-4, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires CUIT: 34- 99903208-9 y Emova Movilidad S.A. CUIT: 30-71720552-5**, con un monto mínimo de diez millones de pesos (\$ 10.000.000.-).

La persona de contacto de SBASE para la visita será: Gonzalo Viotto (Cel: 11-6869-8089).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas  
Pliego**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CIRCULAR SIN CONSULTA N° 01 Lic. Priv 407.25

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.